

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° **0102**
Sección 1era.
LA CISTERNA, 10 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 21 de fecha 02 de Enero del 2013, de Alcaldía, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Enero del 2013**, cumpliendo las funciones de mayordomo del Edificio de Alcaldía y deberá velar por el cierre de las dependencias e instalación de alarmas respectivas, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, con un tope de horas de 40 horas al 25%, en el horario de lunes a jueves de 17:30 a 21:00 horas, y viernes de 16:30 a 21:00 horas, las horas restantes serán compensadas con descanso complementario.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25%, durante el mes de **Enero del 2013**, cumpliendo las funciones de mayordomo del Edificio de Alcaldía y cierres de las dependencias e instalación de la alarmas, con un tope de horas que mas abajo se indica, los que deberán ser pagados, y a compensar las horas que sobrepasen las canceladas, en el horario de lunes a jueves de 17:30 a 21:00 horas y viernes de 16:30 a 21:00 horas, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.:

NOMBRE	HORAS al 25%
➤ LUIS MATHIES ALVAREZ	40 horas y el resto a compensar

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (\$) *[Signature]*

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"